

EXP – UNC: 0014365/2017

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0014365/2017 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Ingeniera Natalia Andrea Zalazar;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y de la Secretaría de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

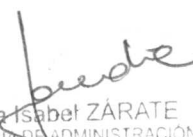
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única) con la Ingeniera Natalia Andrea Zalazar desde el 01 de abril al 31 de diciembre del año 2017, con una retribución bruta mensual de \$ 10252,00 (pesos diez mil doscientos cincuenta y dos con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 1, Fuente 16 del área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 04 ABR 2017
RESOLUCION Nº: 283
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES